

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2018-10682 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en barrio San Pantaleón, de Castillo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación de Vivienda Unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 16 noviembre 2018.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. GREGORIO CALVO POYO.

Dirección de la licencia: Barrio San Pantaleón, CASTILLO, REF. 39006 A 017000510000IT.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Arnúero, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arnúero, 19 de noviembre de 2018.

El alcalde presidente,

José Manuel Igual Ortiz.

[2018/10682](#)